



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1.774/01

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - Dirección General de Rentas S/Reserva 3 categorias 1, vacantes.-

DICTAMEN Nº 0419/01

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 08, corresponde manifestar que:

1.-) el artículo 14 de la N. J. de F. nro. 751, permite la participación en los concursos internos, en forma conjunta al "Personal del Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios y del Tribunal de Cuentas", en cualquiera de las dos jurisdicciones.-

1.a) en consecuencia deberá introducirse la participación de dichos organismos, siguiendo la denominación y estructura acordada por la actual Ley de Ministerios, con más el refrendo de sus titulares o de quién haga las veces - por el Tribunal de Cuentas- en el proyecto de autorización propiciado.-

2.-) Para una mejor ilustración y como modelo de redacción, se adjunta copia simple del decreto nro. 625/00, por el que se convocara a concurso interno en el Tribunal de Cuentas.-

3.-) Con las salvedades indicadas, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador bajo los recaudos de práctica.

2001

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa

A 8 0 G A 0 G A GODIERNO

Asceor Letrado de Godierno

la Provincia de La Pampa